

- c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa / nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
- d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN PUENTE DE OPORTUNIDADES

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Fomentar la igualdad en el tejido empresarial de Melilla.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** La implementación de la marca melillense de excelencia a la igualdad empresarial.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Tejido empresarial de Melilla.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Favorecer la igualdad.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL.
- **COSTES EJERCICIO:** 25.000,00 euros.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Asociación Puente de Oportunidades Proyecto Mujer (03/23104/48000)
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No consta.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
 - a. Concesión de subvención directa nominativa a Asociación Puente de Oportunidades.
 - b. Fechas de concesión previstas: Durante todo el año.
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa / nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
 - d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo

C.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, mejorando la oferta universitaria, así como el fomento de la actividad universitaria. Mejorar la infraestructura universitaria en nuestra ciudad.
2. Favorecer la especialización de los alumnos universitarios mediante la implantación de Másteres Universitarios, seminarios de especialización, cátedras, acciones formativas y foros internacionales.
3. Apoyo a proyectos e iniciativas dentro del ámbito formativo universitario.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

SUBVENCIONES PARA CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE GRADOS, MÁSTERES Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, así como el fomento de la actividad universitaria.